



CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SERVICIO SOCIAL Y/O PRÁCTICAS PROFESIONALES QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "DIF" REPRESENTADO POR SU PRESIDENTA, LA SEÑORA ROSA BORUNDA DE HERRERA, ASISTIDA POR LA DIRECTORA GENERAL LA PROFRA. ZITA BEATRIZ PAZZI MAZA Y POR EL INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES VALLADOLID, SOCIEDAD CIVIL, EN LO SUCESIVO "LA UNIVERSIDAD", REPRESENTADO LEGALMENTE POR LA LIC. MARÍA GUADALUPE MARTÍNEZ AGUILAR, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA UNIVERSIDAD" REPRESENTADA POR SU COORDINADOR EL MTRO. JAVIER JESÚS NOVELO GAMBOA, DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

CONSIDERANDO

- I. QUE LA INDUSTRIA NACIONAL REQUIERE INCREMENTAR SU CAPACIDAD DE COMPETIR EN LOS MERCADOS INTERNACIONALES DE MAYOR CALIDAD, COMO UNA FORMA DE MANTENER Y AMPLIAR LAS OPORTUNIDADES DE EMPLEO, FORTALECER EL CRECIMIENTO DEL APARATO PRODUCTIVO E INCREMENTAR LAS EXPORTACIONES.
- II. QUE LAS EMPRESAS PARA COMPETIR ADECUADAMENTE EN LOS MERCADOS GLOBALES REQUIEREN INCREMENTAR CONTINUAMENTE SU COMPETITIVIDAD, A TRAVÉS DE PROGRAMAS QUE MEJOREN PERMANENTEMENTE LOS MÉTODOS DE MANUFACTURA Y APROVECHEN DE MANERA EFICAZ LOS RECURSOS QUE UTILIZAN.
- III. QUE PARA INCREMENTAR LOS NIVELES DE CAPACITACIÓN, CALIDAD, PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS, RESULTA CONVENIENTE UNA COORDINACIÓN ENTRE DEPENDENCIAS, INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR, ENTIDADES PÚBLICAS, PRIVADAS CON ATRIBUCIONES Y PROGRAMAS DESTINADOS A ESTE PROPÓSITO, PARA CONJUGAR ESFUERZOS EVITANDO DUPLICIDADES.
- IV. QUE ES DESEABLE AUMENTAR LAS CAPACIDADES DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR, PARA DAR ATENCIÓN, PROPORCIONAR SERVICIOS A LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, QUE LES AYUDEN A INCREMENTAR SU COMPETITIVIDAD.
- V. QUE "LA UNIVERSIDAD" TIENE ENTRE SUS OBJETIVOS APOYAR EL DESARROLLO DE EMPRESARIOS PROMOVRIENDO UNA MAYOR VINCULACIÓN ENTRE LA INSTITUCIÓN, LAS EMPRESAS Y ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS.

DECLARACIONES

- I. DEL "DIF":
 - I.1. QUE ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS.



- I.2. QUE ES EL ORGANISMO RECTOR DE LA ASISTENCIA SOCIAL Y TENDRÁ COMO OBJETIVOS LA PROMOCIÓN DE LA ASISTENCIA SOCIAL, LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESE CAMPO, LA PROMOCIÓN DE LA INTERRELACIÓN SISTEMÁTICA DE ACCIONES QUE EN LA MATERIA LLEVEN A CABO LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS, ASÍ COMO TODAS AQUELLAS QUE ESTABLECE LA LEY SOBRE EL SISTEMA ESTATAL DE ASISTENCIA SOCIAL Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES.
- I.3. QUE PARA EL LOGRO DE SUS OBJETIVOS, REALIZARÁ FUNCIONES DESTACANDO PARA LOS INTERESES DE ESTE CONVENIO LAS DE PROMOVER Y PRESTAR SERVICIOS DE ASISTENCIA SOCIAL, APOYAR EL DESARROLLO DE LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD, REALIZAR ACCIONES DE APOYO EDUCATIVO, PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL Y DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO A LOS SUJETOS DE LA ASISTENCIA SOCIAL, COORDINAR LAS FUNCIONES RELACIONADAS CON LA ASISTENCIA PÚBLICA Y LA PRIVADA EN EL ESTADO, ASÍ COMO PROPONER PROGRAMAS DE ASISTENCIA SOCIAL QUE CONTRIBUYAN AL USO EFICIENTE DE LOS BIENES QUE LO COMPONEN Y, TODAS AQUELLAS ACCIONES QUE A CONSIDERACIÓN DEL "DIF" SEAN NECESARIAS PARA LOGRAR LLEVAR LA ASISTENCIA SOCIAL A DONDE HAYA SUJETOS QUE LA REQUIERAN.
- I.4. QUE LA PROFRA. ZITA BEATRIZ PAZZI MAZA, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, INTERVIENE EN LA CONCERTACIÓN Y FIRMA DEL PRESENTE CONVENIO, CON BASE EN EL NOMBRAMIENTO OTORGADO A SU FAVOR.
- I.5. QUE PARA LOS EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONVENIO, EL "DIF" SEÑALA COMO SU DOMICILIO EL UBICADO EN LA AVENIDA MIGUEL ALEMAN NO. 109, COL. FEDERAL DE LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ.

II. DE "LA UNIVERSIDAD"

- II.1. QUE ES UNA SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA CONFORME A LAS LEYES MEXICANAS, CREADA POR ACTA NÚMERO INSTRUMENTO SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS DE FECHA VEINTISÉIS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL UNO, OTORGADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 14 DE LA CIUDAD XALAPA ENRÍQUEZ, ESTADO DE VERACRUZ, LIC. ISIDRO CORNELIO PÉREZ, QUEDANDO INSCRITO DE FECHA VEINTISIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL UNO.
- II.2. QUE SU OBJETO ES PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN LA EDUCACIÓN DE LA COMUNIDAD REALIZANDO TODAS LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL PROCESO ENSEÑANZA - APRENDIZAJE Y ACORDE CON LOS PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DE LA EDUCACIÓN NACIONAL LAICA, DEMOCRÁTICA Y NACIONALISTA.
- II.3. QUE LA C. MARÍA GUADALUPE MARTÍNEZ AGUILAR, REPRESENTANTE LEGAL, TIENE LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA LA CELEBRACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONVENIO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS DE FECHA 26 DE ABRIL DEL AÑO 2001, OTORGADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 14 DE LA CIUDAD DE XALAPA ENRÍQUEZ, ESTADO DE VERACRUZ, LIC. ISIDRO CORNELIO PÉREZ Y MEDIANTE ACTA DE ASAMBLEA NÚMERO SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS DE FECHA 26 DE ABRIL DE 2001, PROTOCOLIZADA POR EL NOTARIO NÚMERO 14 DE XALAPA, VER., RATIFICAN Y AMPLÍAN FACULTADES.



II.4 QUE PARA EFECTOS DE ESTE CONVENIO, SEÑALA COMO DOMICILIO EL UBICADO EN AV. REBSAMEN NÚMERO 20, ZONA CENTRO, C.P. 91000, XALAPA, VER.

III.- DE "LAS PARTES"

ÚNICA.- QUE DE CONFORMIDAD CON LAS ANTERIORES DECLARACIONES "LA SECRETARÍA" Y "LA UNIVERSIDAD" EN LO SUCESIVO "LAS PARTES" RECONOCEN SU PERSONALIDAD JURÍDICA Y ACEPTAN LA CAPACIDAD LEGAL CON QUE SE OSTENTAN. ASIMISMO MANIFIESTAN CONOCER EL ALCANCE Y CONTENIDO DE ESTE CONVENIO, POR LO QUE ESTÁN DE ACUERDO EN SOMETERSE A LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- DEL OBJETO

EL OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO ES ESTABLECER LAS BASES DE COLABORACIÓN PARA FORTALECER LOS PROGRAMAS ESTABLECIDOS POR EL "DIF", DE ESTA FORMA PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN LA EDUCACIÓN Y APOYO DE LA COMUNIDAD, INCREMENTANDO LOS CONOCIMIENTOS DEL ALUMNADO DE MANERA QUE ESTOS LOGREN UN DESARROLLO PARA DESTACAR EN LA SOCIEDAD Y LOS CENTROS DE TRABAJO.

LOS ESTUDIANTES DE "LA UNIVERSIDAD" INCORPORADA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE VERACRUZ, DEBERÁN POR DISPOSICIÓN DE LEY; PRESENTAR SU SERVICIO SOCIAL COMO REQUISITO PREVIO PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL. EL SERVICIO SOCIAL UNIVERSITARIO CONSISTE EN LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES TEMPORALES QUE IMPLIQUEN LA APLICACIÓN DE LOS CONOCIMIENTOS DEL ALUMNO EN BENEFICIO O INTERÉS DE LA SOCIEDAD. EL OBJETO DEL SERVICIO SOCIAL ES HACER LLEGAR GRATUITAMENTE LOS BENEFICIOS DEL PROGRESO A TODOS LOS CENTROS RURALES Y AÚN A AQUELLOS QUE SIN SERLO, TENGAN NECESIDAD DE ELEVAR EL NIVEL DE VIDA DE SUS HABITANTES.

EL ALUMNO DEBERÁ REALIZAR INVARIABLEMENTE DENTRO DEL TERRITORIO DEL ESTADO DE VERACRUZ DURANTE UN AÑO EL SERVICIO SOCIAL, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LA LEY DEL EJERCICIO PROFESIONAL PARA DICHO ESTADO. DEBERÁ INICIARSE A PARTIR DEL SEXTO SEMESTRE, PARA CONCLUIRLO ANTES DE INSCRIBIRSE AL OCTAVO SEMESTRE.

EL SERVICIO SOCIAL SE DEBERÁ LLEVAR A CABO EN DEPENDENCIAS GUBERNAMENTALES, ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, EMPRESAS DE PARTICIPACIÓN ESTATAL O INSTITUCIONES DE BENEFICENCIA PÚBLICA O PRIVADA Y EMPRESAS DEL SECTOR PRIVADO SIN GOCE DE SUELDO Y PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL.

SEGUNDA.- EL "DIF" SE COMPROMETE A:

1. APOYAR CON MATERIAL Y ASESORÍA AL ALUMNO QUE PRESTE SU SERVICIO SOCIAL.
2. VINCULAR A "LA UNIVERSIDAD" CON ORGANISMOS, DEPENDENCIAS E INSTITUCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA REFORZAR Y CONSOLIDAR EL PROGRAMA.
3. APOYAR CON EL SEGUIMIENTO DEL PRESTADOR DEL SERVICIO SOCIAL EN LA APLICACIÓN Y EVOLUCIÓN DEL PROGRAMA.



4. LIBERAR EL SERVICIO SOCIAL A AQUELLOS ALUMNOS QUE CUBRAN EL NÚMERO DE HORAS ESTABLECIDAS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA.

DESIGNAR A UN COORDINADOR PARA LLEVAR UN CONTROL DEL PERSONAL PARTICIPANTE.

TERCERA.- "EL INSTITUTO" SE COMPROMETE A:

- 1.- PROPORCIONAR AL "DIF", EL LISTADO DE LOS ALUMNOS DEL SERVICIO SOCIAL QUE PARTICIPARÁN.
- 2.- DESIGNAR A UN COORDINADOR PARA LLEVAR UN CONTROL DEL PERSONAL PARTICIPANTE.
- 3.- APOYAR AL "DIF" EN SU VINCULACIÓN CON EL SECTOR ACADÉMICO Y EMPRESARIAL DE SU COMUNIDAD.
- 5.- INTERCAMBIAR, CON EL "DIF", INFORMACIÓN RELEVANTE SOBRE EL SECTOR EMPRESARIAL DE SU COMUNIDAD.
- 6.- PROMOVER Y DIFUNDIR OTROS PROGRAMAS DEL "DIF" ORIENTADOS A DAR APOYO A LA SOCIEDAD.

QUINTA.- EVALUACIÓN DE RESULTADOS

"LAS PARTES" SE COMPROMETEN A EVALUAR LAS ACCIONES DERIVADAS DE LOS COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE CONVENIO, CONFORME AL PROGRAMA DE TRABAJO QUE LOS MISMOS ACUERDEN.

SEXTA.- SEGUIMIENTO

PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONVENIO, SE DESIGNAN COMO REPRESENTANTES DEL "DIF", AL C. LIC. JORGE MARIO MARTÍNEZ DE JESÚS, JEFE DE UNIDAD DE PLANEACIÓN, A FIN DE PARTICIPAR Y DAR SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES PREVISTAS EN EL MISMO.

POR SU PARTE "LA UNIVERSIDAD" DESIGNA AL C. LIC. AGUSTÍN ZACARÍAS MARTÍNEZ AGUILAR, RECTOR DE LA MISMA, A FIN DE PARTICIPAR Y DAR SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES PREVISTAS EN ESTE CONVENIO.

SEPTIMA.- MODIFICACIONES

EL PRESENTE CONVENIO, ASÍ COMO LOS DOCUMENTOS QUE DE ESTE SE DERIVEN, PODRÁN SER MODIFICADOS O ADICIONADOS SIEMPRE QUE LAS PARTES LO ACUERDEN POR ESCRITO. LAS MODIFICACIONES O ADICIONES OBLIGARÁN A LOS SIGNATARIOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU FIRMA.



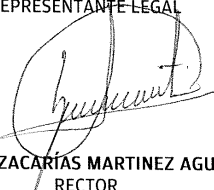
LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONVENIO POR LAS PARTES QUE EN EL INTERVIENEN, Y UNA VEZ ENTERADOS DE SU CONTENIDO, SON CONFORMES A LOS TERMINOS DEL MISMO, Y PARA CONSTANCIA LO RATIFICAN Y FIRMAN POR TRIPPLICADO EN LA CIUDAD DE XALAPA - ENRIQUEZ, VERACRUZ, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2007.

POR EL "DIF"



ZITA PAZZI MAIZA
DIRECTORA GENERAL

UNIVERSIDAD VALLADOLID


MARÍA GUADALUPE MARTINEZ AGUILAR
REPRESENTANTE LEGAL


AGUSTÍN ZACARÍAS MARTINEZ AGUILAR
RECTOR

TESTIGO DE HONOR


SRA. ROSA BÖRUNDA DE HERRERA
PRESIDENTA DEL PATRONATO DEL SISTEMA ESTATAL
PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

